

Después de haber realizado diversas pruebas en los cuatro distritos de Pasaia hemos llegado a la conclusión de que se podrían modificar o renovar algunas de las normas urbanísticas, puesto que los resultados obtenidos mediante nuestras pruebas son distintos a los que el ayuntamiento ha establecido.

En primer lugar, cabe destacar que según las normas subsidiarias, los horarios del día se dividen en diurnos y nocturnos. Esta división de horarios es correcta puesto que durante el día hay más contaminación acústica en unos tramos que en otros, y viceversa. El horario diurno empieza a las 8 horas y termina a las 22 horas, el nocturno, comienza a las 22 horas y acaba a las 8 horas.

En cada uno de estos periodos del día se distinguen dos zonas, la industrial y la no industrial. Sin embargo, en nuestra investigación hemos pensado que es más adecuado distinguir varias zonas dependiendo del nivel de ruido en cada uno de los cuatro distritos de Pasaia. Estas zonas se diferencian según los resultados obtenidos después de realizar las pruebas, y hemos establecido los siguientes niveles para designar a cada una de ellas: ruido nulo, ruido normal, bastante ruido y mucho ruido. Debemos aclarar también que estas pruebas han sido realizadas durante el horario diurno, por lo cual no podríamos hablar sobre posibles modificaciones en los niveles establecidos por el ayuntamiento en el horario nocturno.

Otra de nuestras propuestas es que se reduzca el nivel de ruido permitido durante el horario diurno teniendo en cuenta que los resultados obtenidos durante la realización de nuestras pruebas han sido bastante altos en algunas zonas, especialmente en zonas situadas cerca de las carreteras principales de cada distrito, zonas industriales, zonas portuarias o tramos que se ubiquen cerca del mar, donde el oleaje puede influir en el ruido del ambiente. Por lo tanto, creemos que se debería establecer una norma diferente para cada zona y para cada uno de los distritos (Pasai Antxo, Pasai San Pedro, Pasai Donibane, Trintxerpe).

Además de implantar las normas para la reducción del nivel de ruido, es preciso que éstas se cumplan. Una forma para que se desempeñen, es realizar revisiones periódicas en locales, industrias... De este modo, en las industrias, además de controlar el nivel de ruido, se podrían revisar las medidas preventivas contra la contaminación acústica del edificio y las prevenciones de salud hacia los trabajadores.